



UNIVERSIDAD
EMPRESARIAL
SIGLO 21

Córdoba, 04 de Febrero de 2008

VISTO

La resolución Rectoral N° 166/2005 por la que se institucionaliza el convenio de articulación de la Carrera de "Martillero y Corredor Público" de la Institución Cervantes, con las Carreras de Abogacía, Contador Público, Diplomatura en Gestión Inmobiliaria y Martillero y Corredor Público Universitario, que se dictan en esta Universidad, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Cervantes ha modificado para las nuevas cohortes la denominación de la carrera de "Martillero y Corredor Público", por "Técnico Superior en Administración Inmobiliaria, Corretaje y Subasta"

Que el Plan de estudio de la nueva oferta educativa no difiere del que se evaluara para disponer los mecanismos de articulación que prevé la Resolución Rectoral N° 166/05, encontrándose, incluso, enriquecido respecto al de la Carrera de Martillero y Corredor Público de la Institución Cervantes.

Que en consecuencia corresponde disponer la aplicación de la resolución aludida a los egresados de la carrera de la Institución Cervantes de "Técnico Superior en Administración Inmobiliaria, Corretaje y Subasta"

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21

RESUELVE

Nr
ARTICULO 1.- Aplicar a los egresados de la carrera de Técnico Superior en Administración Inmobiliaria, Corretaje y Subasta del Instituto Cervantes, que la cursen conforme al Plan de Estudios que obra como Anexo de la presente resolución, los mecanismos de articulación previstos en la Resolución Rectoral N° 166/05.





UNIVERSIDAD
EMPRESARIAL
SIGLO 21

ARTÍCULO 2.- Protocolícese, dese a conocer a la comunidad educativa y archívese.

RESOLUCIÓN RECTORAL UE SIGLO 21 N° 408/2008



JUAN CARLOS RABBAT
RECTOR
Universidad Empresarial Siglo 21



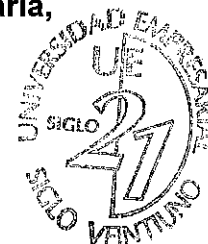
UNIVERSIDAD
EMPRESARIAL
SIGLO 21

Anexo Resolución Rectoral N° 408.08

Plan de Estudios de la carrera Técnico Superior en Administración Inmobiliaria, Corretaje y Subasta de Institución Cervantes

Primer Año
Adaptación a los estudios de Nivel Superior
Gestiones Administrativas
Marketing Inmobiliario
Nociones de Derecho
Práctica Profesional I
Derecho Comercial I
Gestión Inmobiliaria
Organización y Ética Profesional
Práctica Profesional II
Segundo Año
Derecho Civil
Derecho Comercial II
Negocios Inmobiliarios
Práctica Profesional III
Tasaciones
Administración de Consorcios
Derecho Procesal
Oratoria
Subasta y Corretaje

**Título Obtenido: Técnico Superior en Administración Inmobiliaria,
Corretaje y Subasta**





UNIVERSIDAD
EMPRESARIAL
SIGLO 21

Anexo Resolución Rectoral N° 408.08

Plan de Estudios de la carrera Técnico Superior en Administración Inmobiliaria, Corretaje y Subasta de Institución Cervantes

Primer Año
Adaptación a los estudios de Nivel Superior
Gestiones Administrativas
Marketing Inmobiliario
Nociones de Derecho
Práctica Profesional I
Derecho Comercial I
Gestión Inmobiliaria
Organización y Ética Profesional
Práctica Profesional II
Segundo Año
Derecho Civil
Derecho Comercial II
Negocios Inmobiliarios
Práctica Profesional III
Tasaciones
Administración de Consorcios
Derecho Procesal
Oratoria
Subasta y Corretaje

Título Obtenido: Técnico Superior en Administración Inmobiliaria,
Corretaje y Subasta

